

## EDITORIAL

Comenzamos el segundo año de nuestra Revista, destinada a publicar las tareas concluidas del Plan Nacional de Investigaciones de Plantas Medicinales. Es un momento apropiado de reflexión para mejorar nuestro trabajo, comprometernos a elevar cada día el nivel científico de los artículos que brindamos a nuestros lectores y favorecer la divulgación nacional e internacional.

La versión electrónica ofrece inmediatez de la información, pero nos limita a llegar sólo a lectores que tienen acceso a ordenadores y habituados a este medio. No obstante, el creciente uso de las redes electrónicas de información nacional (INFOMED, CENIAI, etcétera) y, en particular, la reciente incorporación de Cuba a INTERNET, nos reafirma la confianza de que tomamos el camino idóneo hacia el futuro y alienta nuestra labor.

Este año tiene cambios importantes en el Plan de Investigaciones, con el paso de una organización centralizada de las tareas para desarrollar con bases científicas medicamentos herbarios destinados a nuestro Sistema de Salud, que hemos estado ejecutando desde 1991 a la forma de presentación de proyectos por las instituciones y su aprobación después de haber sido sometidos a un riguroso proceso de evaluación en la Dirección de Ciencia y Técnica del Ministerio de Salud Pública. Este proceso nos compromete como investigadores a dar ágil continuidad a los estudios que se realizan en un número considerable de especies, en las cuales se han obtenido resultados importantes que están destinados a lograr fitoterápicos seguros, eficaces y con calidad.

EL DIRECTOR